



**Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación**

2016

Rendición de cuentas

Descripción:

Diseño de la Metodología con la que se elaborará el proceso de Rendición de Cuentas de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

En cumplimiento a lo dispuesto en los Art. 9, 10 y 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social – CPCCS, las instituciones y entidades del sector público deben realizar la “Rendición de Cuentas” de las actividades realizadas en el período fiscal.

Con este antecedente, la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación propone la realización de un video de la máxima autoridad, presentando el informe de rendición de cuentas 2015 y sobre el cual la ciudadanía podrá presentar sus comentarios y aportes, que serán respondidos por el mismo medio.

Se define las tareas a ser desarrolladas de la siguiente manera:

Actividades para la propuesta de implementación del proceso de rendición de cuentas

Planificación del proceso de Rendición de Cuentas

Responsable: Dirección de Planificación e Inversión / Dirección de Comunicación Social

Diseño de la metodología para la recopilación de información

Responsable: Dirección de Planificación e Inversión

Elaboración del cronograma del proceso de Rendición de Cuentas

Responsable: Dirección de Planificación e Inversión

Organización de los eventos, lugares, logística y materiales

Proceso de recopilación de los aportes ciudadanos y la estrategia para asumirlos como compromiso institucional

Responsable: Dirección de Planificación e Inversión / Dirección de Comunicación Social

Levantamiento del informe y envío a las autoridades superiores

Responsable: Dirección de Planificación e Inversión / Dirección de Comunicación Social